

RESOLUCIÓN

(184 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional de la Unidad, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y Resolución 075 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 10 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 1658 de 2016, establece como una de las funciones del Director General, la de "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que en el artículo 1 de la Resolución 075 de 2023, se delega en el cargo de Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional, la función del Director General, relacionada con "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que el inciso 5° del artículo 19 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024"*, establece que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación (...).



RESOLUCIÓN No. 184 DE 13/12/2024

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

Que mediante anexo del Decreto anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se asignó el presupuesto de la vigencia 2024 a la sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

Que mediante la Resolución 001 del 2 de enero de 2024 *"Por medio de la cual se desagregan las apropiaciones de la vigencia 2024 asignadas a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora"*, se desagregó el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), expedido por la Dirección General del Presupuesto Nacional.

Que en mesa de trabajo realizada el día 13 de diciembre de 2024, en la cual participaron la Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional, el asesor líder y profesional del proceso de Gestión Humana, la líder y profesional universitaria del proceso de Gestión Financiera, en donde se revisó la ejecución presupuestal y las diferentes novedades administrativas; se evidenció la necesidad de apropiar recursos en los Rubros **A-01-01-01-001-001 Sueldo Básico, A-01-01-02-003 Auxilio de Cesantías y A-01-01-03-016 Prima de Coordinación**, que permitan reconocer este concepto a servidores durante en la nómina del mes de diciembre de 2024; razón por la cual es necesario realizar un traslado presupuestal interno, considerando que se cuenta con disponibilidad de recursos en otros rubros, de acuerdo con la proyección realizada en lo que resta de la vigencia 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN No. 184 DE 13/12/2024

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para ser contracrédita y trasladada al rubro interno, la suma **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS, (\$21.000.000,00) M/CTE** en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

CONTRACRÉDITO

Identificación de posición presupuestal							CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Tipo de Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spr y	Sub Ord	Rec		
A	01						GASTOS DE PERSONAL	\$ 21.000.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 15.000.000,00
A	01	01	01				SALARIO	\$ 15.000.000,00
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 15.000.000,00
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 10.000.000,00
A	01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 5.000.000,00
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 5.000.000,00
A	01	01	02	001		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 5.000.000,00
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.000.000,00
A	01	01	03	001		10	VACACIONES	\$ 1.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito del artículo anterior, trasladar los recursos al interior del presupuesto desagregado de Gastos de Funcionamiento de la Sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, para la vigencia fiscal 2024, así:



RESOLUCIÓN No. 184 DE 13/12/2024

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

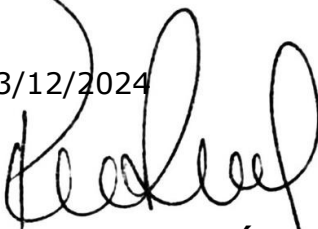
CRÉDITO

Identificación de posición presupuestal							CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Tipo de Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec		
A	01						GASTOS DE PERSONAL	\$ 21.000.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 21.000.000,00
A	01	01	01				SALARIO	\$ 15.000.000,00
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 15.000.000,00
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000,00
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 5.000.000,00
A	01	01	02	003		10	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 5.000.000,00
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.000.000,00
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 1.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Bogotá, D.C., a los 13/12/2024



PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

Revisó: Kevin Steven Correa Fajardo / Asesor

Elaboró: Diana Paola Fajardo Carlos / Asesora

Elaboró: Sonia Milena Garavito Romero / Profesional Universitario

